



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 21 MAR 2024

EX. N° 429 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 80 del Código Tributario; el artículo N° 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el D.F.L. N° 458 de 1976 del MINVU; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de destino presentada por los propietarios de los inmuebles ubicados en Avenida Nueva Providencia N° 2.250, Departamentos 805 y 806, del octavo piso, Unidad Vecinal N° 4.-

2.- La inscripción de dominio de fojas 55821, N° 81200 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al Departamento N° 805. -

2.1.- La inscripción de dominio de fojas 55820, N° 81198 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al Departamento N° 806. -

3.- Que no se trata de inmuebles acogidos a franquicias tributarias.-

4.- El Formulario de Ingreso Tesorería Folio N° 5492878 de fecha 7 de noviembre de 2023 que acredita el pago de la suma \$63.960.- correspondiente a derechos por cambio de destino del inmueble ubicado en Avenida Nueva Providencia N° 2.250, Departamento N° 805.-

4.1.- El Formulario de Ingreso Tesorería Folio N° 5492879 de fecha 7 de noviembre de 2023 que acredita el pago de la suma \$63.960.- correspondiente a derechos por cambio de destino del inmueble ubicado en Avenida Nueva Providencia N° 2.250, Departamento N° 806.-

5.- Los Informes N° 25/23 y N° 26/23, sin fecha, de la Dirección de Obras Municipales. -

6.- Los Memorándums N° 20.829 de 8 de noviembre, N° 20.830 de 8 de noviembre, N° 23.230 de 13 de diciembre todos de 2023 del Director de Obras Municipales y sus antecedentes. -

7.- Los Informes N° 811 de 17 de noviembre de 2023 y N° 205 de 7 de marzo de 2024 de la Dirección Jurídica. -

DECRETO:

1.- Autorízase el cambio de destino a habitacional respecto del inmueble ubicado en **AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA N° 2.250, DEPARTAMENTOS 805, ROL DE AVALUO N° 533-504**, de propiedad de la Sociedad **RENTAS E INVERSIONES SARA SPA, RUT. N° 77.223.635-2.-**

1.1.- Autorízase el cambio de destino a habitacional respecto del inmueble ubicado en **AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA N° 2.250, DEPARTAMENTOS 806, ROL DE AVALUO N° 533-505**, de propiedad de la Sociedad **RENTAS E INVERSIONES SARA SPA, RUT. N° 77.223.635-2.-**

2.- Notifíquese a los interesados y al Servicio de Impuestos Internos, por la Dirección de Obras Municipales, sobre esta autorización de cambio de destino del inmueble referido. -

Handwritten signature

Handwritten initials



HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 4209 / DE 2024.-

3.- Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Anótese, comuníquese y archívese. -

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/ENGE/AYMS/fhm.

Distribución:

Interesados

Dirección de Obras Municipales

Servicio de Impuestos Internos

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Archivo

Decreto en Trámite 910 /